

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1004

VALPARAISO, 29 de octubre de 1992.

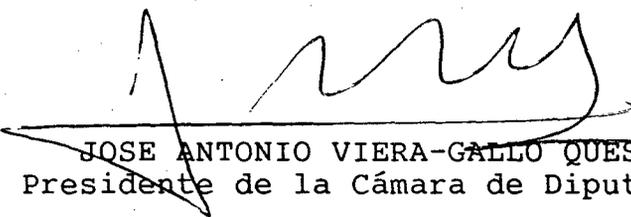
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto que modifica la ley N° 18.868, que autoriza al Instituto de Normalización Previsional para enajenar viviendas.

S. E. EL
RESIDENTE
DEL
SENADO

Lo que comunico a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3357, de 15 de julio del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados